



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 227/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N° 6.347 y modificado por Ley N° 6.549-, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Publico Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00024944-7/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Publico, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la norma indicada, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley 1.903 a los/las titulares del ministerio Publico, el artículo 22, inc.7, dispone la de *"reorganizar la estructura interna y realizar las*



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio” cada uno/a en su respectivo ámbito.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar funciones a los agentes que se detallan en el Anexo 74/22 MPT, a partir del 01 de noviembre del corriente, el que forma parte integrante de la resolución.

Que la Dirección Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo 74/22 MPT que forma parte integrante de la presente, a partir del 1 de noviembre del corriente.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y
caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y pase al Departamento de Relaciones Laborales.
Cumplido Archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	227/2022	T°	XXIV
		F°	634 a 636
		FECHA	02-11-2022

[Handwritten Signature]
CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Legajo	Apellido y Nombre	Sector
8501	ZAGO GIULIA LUCIA	Dirección de Asuntos de Investigación, Análisis de Gestión y Cooperación- SGPI
7724	CORTI MARGARITA	Dirección de Capacitación -AGAMI
3857	WEIMEYER, JUAN CRUZ MARIA	Departamento Especializado de Salud Mental y Derechos Humanos -SGG
6823	GALANTE JESICA ELIANA	ECOPPJCyF.
8057	CHACON ANALÍA LUJAN	Departamento de Compromiso por la Sustentabilidad Social y Ambiental-SGPI
8147	SCHILMAN, FERNANDA LAURA	Área de Planificación Estratégica-SGPI
5719	LATRONICO SERGIO RUBEN	Departamento de Despacho y Mesa de Entradas-SGCA
3126	ORTIZ OROÑO, ARIEL EMILIO	Infraestructura de Sistemas- SGCA
3914	MOLINA, GONZALO IGNACIO	Mesa de Ayuda y Soporte Técnico- SGCA
3938	BURLINA, MAURO	Infraestructura de Sistemas- SGCA
4103	MILLAN, MIGUEL ERNESTO	Infraestructura de Sistemas-SGCA
6565	FARRONI, LUCAS DANIEL	Mesa de Ayuda y Soporte Técnico-SGCA



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
